



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LIMITADA
"FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA."

AUMENTO: \$ 20.000,00

000001

C.P. DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de julio del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón comparece el señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA., según documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES Cía. Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO IVAN

VILLACÍS SARASTI con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno cuatro tres nueve cuatro guión nueve, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ..FLAMMO FLAMENCO MOTELES Cía. Ltda..., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, que recogida en el Acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES Cía. Ltda., se constituyó el día dieciséis de julio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto del dos mil dos, y que se encuentra con el expediente número nueve tres tres uno siete de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) Con fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil cuatro, ante el Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES Cía. Ltda. al valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de dos mil cuatro; c) La Junta General



NOTARIA
CUARTA

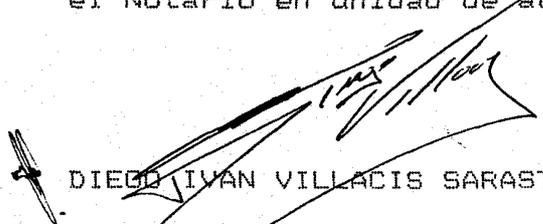
DR. JAIME AILLON ALBAN

Ordinaria Universal de Socios de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES Cía. Ltda. reunida el quince de marzo del año dos mil siete, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el nuevo aumento de capital y la reforma de estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor ^{00003 2} Diego Iván Villacís Sarasti, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 20.000.00), a la cifra de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 40.000.00). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	18.000.00	18.000.00 ✓	36.000.00 ✓	36.000 ✓
Juana Adela Vaca	1.000.00	1.000.00 ✓	2.000.00 ✓	2.000 ✓
Diego Iván Villacís	1.000.00	1.000.00 ✓	2.000.00 ✓	2.000 ✓
TOTAL	<u>20.000.00</u>	<u>20.000.00</u> ✓	<u>40.000.00</u> ✓	<u>40.000</u> ✓

d) Reforma los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se sustituye por el siguiente: ..Artículo Quinto.- Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 40.000.00), dividido en cuarenta mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Diego Iván Villacís Sarasti en la calidad en la que comparece declara con juramento que el aumento de capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado en la forma detallada en esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el señor abogado Paúl David Arellano Sarasti, portador de la matricula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha; Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue íntegramente por mi el Notario al compareciente, se afirma y ratifica en lo expuesto y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI

C.C. 180214394-9

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.- A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA XXXXX E33337222
 PARADO TELMANNAP LAEBRE MALDENABO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL IVAN VILLACIS
 MARTA ELASTINA SARASTI
 DIRECCION 20/06/2002
 REN 0039187

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 Cedula de Ciudadania No. 110221702
 VILLACIS SARASTI DIEGO IVAN
 TUNGURAHUAMBA LA MATRIZ
 19.07.2001

CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA NACIONAL
 084-0337 1802143949
 VILLACIS SARASTI DIEGO IVAN
 CONSULTA 2007
 PRESIDENTE DE LA UNTA

000003

FLAMMO CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR
Teléfono: 022 807444

Quito, 16 de agosto de 2006

Señor

Diego Iván Villacís Sarasti

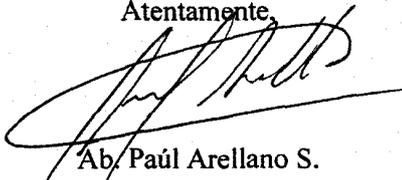
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "FLAMMO Flamenco Moteles Cía. Ltda." reunida el día quince de agosto del presente año, resolvió reelegirlo como Gerente General por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en los artículos 15 y 16 de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

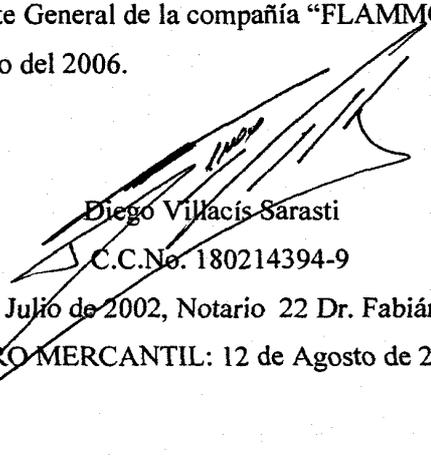
Atentamente,



Ab. Paúl Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "FLAMMO Flamenco Moteles Cía. Ltda.". Quito, 17 de agosto del 2006.



Diego Villacís Sarasti

C.C.No. 180214394-9

CONSTITUCIÓN: 17 de Julio de 2002, Notario 22 Dr. Fabián E. Solano.

INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL: 12 de Agosto de 2002 No. 2666 tomo 133

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2525 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 28 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000 4

FLAMMO CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de marzo del año dos mil siete, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y de los Arupos de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	18.000.00	18.000
Juana Adela Vaca	1.000.00	1.000
Diego Iván Villacís	1.000.00	1.000
TOTAL	20.000.00	20.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta la señor Iván Villacís Vaca, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el Informe anual del Gerente General y balances por el ejercicio económico del año 2006.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.
- Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban en todas sus partes el Informe y balances presentados, el Gerente General y el Presidente no votan.

En el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad acuerdan que la utilidad existente se deje en la cuenta de utilidades acumuladas para el aumento de capital.

Tratando el tercer punto del orden del día, los socios, por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, para que realice: a) el aumento del capital suscrito y pagado con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios en proporción a las participaciones, de la cifra actual de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 20.000.00), a la cifra de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 40.000.00), de acuerdo al siguiente cuadro que será el nuevo cuadro de socios y de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	18.000.00	18.000.00	36.000.00	36.000
Juana Vaca Garcés	1.000.00	1.000.00	2.000.00	2.000
Diego Villacís S.	1.000.00	1.000.00	2.000.00	2.000
TOTAL	20.000.00	20.000.00	40.000.00	40.000

b) Reformar los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se sustituye por el siguiente: "Artículo Quinto. Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la Compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 40.000.00), dividido en cuarenta mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una."

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Iván Villacís Vaca
Presidente

SOCIOS:

Iván Villacís Vaca

Diego Iván Villacís Sarasti

Ab. Paúl Arellano Sarasti
Secretario Ad-hoc

Juana Adela Vaca Garcés

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veinte de julio del año dos mil siete.



EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA.", APROBADA POR LA INTENDENTA JURIDICA DE COMPARIAS, MEDIANTE RESOLUCION NO. 07.G.IJ.004631 DE QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA, otorgada ante mi el DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE., En Quito, hoy día MARTES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada denominada "FLAMMO FLAMENCO MOTELLES CIA. LTDA", otorgada por Manuel Villacís Vaca y otros, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario titular, con fecha diecisiete de julio del año dos mil dos, tomé nota de la resolución cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cuatro seis tres uno, emitida por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendenta Jurídica, firmada el quince de noviembre del dos mil siete, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía antes indicada, celebrada el diecinueve de julio del año dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este cantón.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil siete.-

00003.6

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

Fabián E. Solano P.
DR. WILSON R. LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

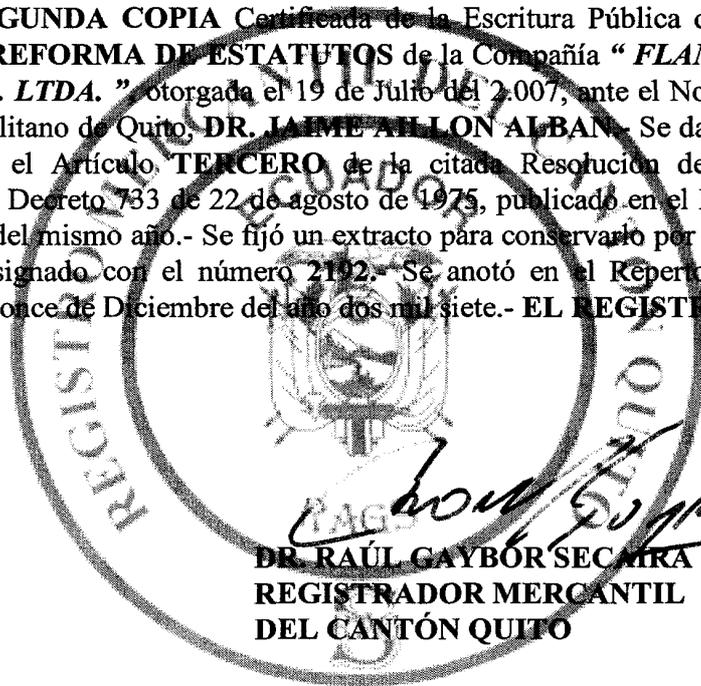




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO de la SRA. INTENDENTA JURÍDICA de 15 de Noviembre del 2.007, bajo el número 3655 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2666 del Registro Mercantil de doce de Agosto del año dos mil dos, a fs 2299, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA." otorgada el 19 de Julio del 2.007, ante el Notario CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME AILLON ALBAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2192.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 49013.- Quito, a once de Diciembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-